



**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACTIVIDADES DE RESIDENCIA PROFESIONAL
SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2025**

REQUISITOS PARA REALIZAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL

- I. Tener liberado el servicio social.
- II. Haber acreditado las actividades complementarias.
- III. Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios.
- IV. No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial".

DOCUMENTO	ENLACE
Descargar formatos para residencia	https://itsf.mx/site/residencias-profesionales/
Grupo de Facebook para residentes	https://www.facebook.com/groups/residenciasitsf
Formulario para subir: 1. -Solicitud de residencia profesional. 2. -Carta de Aceptación. 3. -Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 1) 4. -Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 2) 5. -Anexo XXX formato de evaluación del reporte de RP. 6. - Carta de terminación de Residencia Profesional. (entrar con su cuenta de correo institucional)	https://docs.google.com/forms/d/1AS84-btnuVg7_S1EbxnokkeYulmgbdObzdQyewKa54/preview Nombrar los archivos que se van a subir al formulario según la fecha que le corresponda de la siguiente manera: Número de control más nombre del documento Ejemplo: 18030294. Solicitud de Anteproyecto 18030294. Carta de aceptación 18030294. Anexo XXIX 1 18030294. Anexo XXIX 2 18030294. Anexo XXX 18030294. Carta de terminación

NOTA IMPORTANTE: CABE SEÑALAR QUE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEBERA SER, TANTO EN FÍSICO COMO EN DIGITAL CONFORME A LAS FECHAS DE ENTREGA QUE MARCA EL CALENDARIO ADJUNTO.

- ✚ Periodo de recepción de solicitudes de residencia profesional: **del 23 al 30 de junio 2025.**
- ✚ Verificar resultados de dictamen de los anteproyectos en su coordinación de carrera.
- ✚ Solicitud de carta de presentación directamente en departamento de estudios profesionales. **del 18 al 29 de agosto 2025.**





**CALENDARIO DE SEGUIMIENTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL
SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2025**

DOCUMENTO A ENTREGAR	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE
Carta de <u>aceptación</u> de Residencia Profesional	29			
Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 1)		30		
Anexo XXIX formato de evaluación y seguimiento de RP (parcial 2)			28	
Anexo XXX formato de evaluación del reporte de RP				05
Carta de <u>terminación</u> de Residencia Profesional				05

OBSERVACIONES

LA CARTA DE ACEPTACIÓN

- Deberá ser expedida por la empresa llevando la **firma y sello** del representante de la misma **(de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales)**.
- La **fecha de emisión** debe ser cualquier día hábil del **25 al 29 de agosto 2025**.
- En el período colocar únicamente **AGOSTO-DICIEMBRE 2025**, sin especificar los días.

LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN

- Los formatos de reportes deberán ser **llenados a mano**, con letra clara y legible.
- En el apartado de PROGRAMA EDUCATIVO corresponde el nombre de la CARRERA que se está cursando.
- En el apartado de periodo de realización de la residencia Profesional se debe indicar **AGOSTO-DICIEMBRE 2025**.
- Los formatos en el caso de asesores externos, deben llevar nombre, firma del asesor, sello de la empresa y fecha de evaluación **(de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales)**.
- Los formatos en el caso de asesor académico, deben llevar nombre, firma del asesor, fecha de evaluación y sello de su coordinación de carrera.





LA CARTA DE TERMINACIÓN

- Deberá ser expedida por la empresa llevando la **firma y sello** del representante de la misma (de no contar con sello se deberá poner el RFC de la empresa y hacerlo de conocimiento de estudios profesionales).
- La **fecha de emisión** debe ser **05 de DICIEMBRE 2025**.
- En el período colocar únicamente **AGOSTO-DICIEMBRE 2025**, sin especificar los días.

NOTA: Los formatos de evaluación deberán **SUBIRSE** al formulario y entregar el documento original directamente al departamento de estudios profesionales, en la fecha límite indicada en el Calendario adjunto, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la evaluación final.

